

León XIII y la política francesa en el siglo XIX

La ley Goblet del 86.- El brindis de Argel

Desarrollo de la campaña sobre la educación religiosa en Bélgica.- Reuniones del Centros de Madrid

En lecciones anteriores habíamos dejado al Cardenal Lavigerie interviniendo en las discusiones provocadas por la «Inmortale Dei».

Reanudando el examen de sus actuaciones le vemos tomar parte en delicadísimos asuntos que prueban cuán grande era el prestigio de que gozaba cerca del Vaticano y del Gobierno francés. Así Lavigerie consigue del Gobierno que acepte el nombre de Mr. Richard para el arzobispado de París cuando Mgr. Guibert faltase, y disuade al Romano Pontífice de su intento de nombrarle Nuncio en Pekin, proyecto que tanto disgustó al gobierno francés, por contrario a la eficacia del protectorado que Francia venía ejerciendo en Oriente. Lavigerie dió también al Papa la fórmula satisfactoria para resolver una pugna surgida entre Roma y el Gobierno con motivo de un nombramiento de Cardenales.

El gobierno continuaba la lucha contra la Religión. En el año 86 se promulgó la ley Goblet, que excluía radicalmente a los eclesiásticos de la enseñanza nacional.

El Cardenal Guibert dirigió al Ministro de Cultos una carta de protesta que, salvo en sus dos últimos párrafos, produjo una excelente impresión. En esa última parte de su carta el arzobispo de París sostenía que, según el Concordato, firmado en tiempos de Napoleón, todos los gobernantes franceses debían ser católicos, y caso de no serlo, la Iglesia se reservaba el nombramiento directo y libre de los Obispos.

El juicio del Cardenal Lavigerie sobre este documento era que contenía afirmaciones inexactas. En el Concordato no se exigía que el gobierno hiciese profesión de catolicismo. Además, el Ministro de Cultos no es el gobierno. Al gobierno que en el Concordato se exige que sea católico es todo el partido que está en el poder. Roma estuvo conforme con esta opinión de Lavigerie.

A pesar de la derrota de los conservadores en las elecciones de 1890 motivada por haber planteado la lucha los identificados con el «houlanguismo», los republicanos no extremaron su política de ataque, lo cual, unido al decaimiento y creciente desesperanza de los monárquicos y a la amenaza de guerra con Alemania, fomentó deseos de paz y de unión.

Carnot, presidente de la República, hizo un llamamiento a la concordia. «L'Univers», periódico intransigente, habló también en este sentido.

Estimulado por tal estado de cosas Lavigerie pidió al Papa autorización para realizar un acto decisivo en la política del «ralliement» adhesión del episcopado a la República.

Después de celebrar varias consultas, León XIII se decidió a dar este paso y escogió para realizarlo al mismo Cardenal Lavigerie.

Para cumplir su misión eligió el Cardenal un momento solemne. La escuadra francesa visitó el puerto de Argel. No estaba el gobernador general de la plaza y el Cardenal dió un banquete en honor de los marinos en su palacio de San Eugenio. Lavigerie pronunció un brindis, en el que dijo: «La unión es deseada por la Iglesia y por todos sus Pastores en todos los grados de la jerarquía.

No renunciamos a nuestro pasado glorioso; pero cuando la voluntad de un pueblo se ha afirmado claramente en favor de una forma de gobierno, que nada encierra en sí de contrario a los principios que rigen las naciones cristianas y civilizadas, es preciso adherirse a esta forma de gobierno, poniendo término a nuestras divisiones, y sacrificándonos así por la Patria.

Añadió el Cardenal que estaba seguro de no ser desmentido por ninguna voz.

El momento fué de una emoción profunda. Terminado el brindis los oficiales esperaron en vano la señal de aplaudir. El Almirante se sentó. «No contestáis nada a mi brindis, Almirante?»—interrogó el Arzobispo de Argel.

El Almirante dijo: «Bebo por V. E. y por el clero de Argel».

Esta fué la fría acogida que mereció la explícita y autorizada expresión de adhesión a la República del Episcopado francés.

La educación religiosa en Bélgica.

Las disposiciones de la Ley de 1842 sobre enseñanza religiosa (obligatoria la de la católica, salvado el derecho de los no católicos a no participar de ella; dirección de la misma por las autoridades eclesiásticas...), carecían de sanción. Los católicos se descuidaron: dejaron de fundar escuelas e hicieron dejación del ejercicio de sus

derechos—así, los sacerdotes el que tenían de inspección.

Treinta años transcurrieron de este modo, y a través de ellos el estado de opinión a que había respondido la Ley de 1842, se fué debilitando y transformándose en términos que hicieron posible un triunfo rotundo de los liberales en las elecciones de 1878.

Dueños éstos del Poder, desarrollaron un criterio centralizador y dictaron en 11 de julio de 1879 la Ley llamada de revisión de la de 1842, en la que se estatuyó la neutralidad de la escuela y se suprimió la obligatoriedad de la enseñanza de la religión. La ley reconoció a los padres el derecho de pedir para sus hijos una clase de religión, en cuyo caso era encargado de darla el ministro del culto, pero fuera del horario del colegio, aunque en un local del mismo.

Los católicos llamaron a esta Ley, «Ley de la desgracia» (1); sus periódicos orlaron de negro sus páginas, al dar noticia de la misma, y se entabló contra ella una lucha que constituye una de las páginas más gloriosas de la historia de la libertad de Enseñanza en el Mundo. El Primado de Bélgica y todo el Episcopado se pusieron al frente de la campaña.

Dos cartas colectivas, una antes y otra después de votada la Ley, fueron dirigidas a los católicos belgas por sus Pastores. La segunda de ellas, terminaba con una plegaria que se rezó todos los domingos, después de la explicación del Evangelio: «De la escuela sin Dios y de los maestros sin fe, libranos Señor.»

En una tercera pastoral los Obispos prohibieron a los católicos llevar a sus hijos a la escuela neutra, aunque no tuvieran otro medio de instruirlos.

La campaña no fué sólo de protestas. En poco tiempo fueron creadas más de 2.000 escuelas católicas y las del Estado quedaron vacías.

Se asustó el Gobierno y ordenó a sus maestros que enseñasen la religión. El Ministerio de Instrucción Pública gastó 300.000 francos en catecismos.

Cayeron los liberales y les sucedió un Gobierno católico que abolió la «Ley de la desgracia», dió a los Municipios autonomía en materia de enseñanza y les concedió libertad para establecer o no la enseñanza religiosa. Aceptada ésta, tenían la obligación de proporcionársela a sus alumnos, y los padres que no querían que sus hijos la estudiaran, podían pedir la dispensa de tal enseñanza. Si las peticiones en este sentido llegaban a 20, el Rey podía obligar al Municipio a establecer una escuela especial para este grupo.

Los católicos no estaban contentos. La suma destinada en los presupuestos del Es-

(1) «Loi du malheur.»

tado para la enseñanza primaria, se distribuía en condiciones de privilegio para la Escuela pública. Las Escuelas privadas que contaban con un número de alumnos casi igual al de las oficiales, tenía que vivir de la caridad particular. Los católicos emprendieron una campaña para el reparto proporcional.

Pasada la guerra europea se dictó la ley de 1921. En ella se distinguieron cuatro clases de Escuelas: Municipal, adoptada, adoptable y privada.

En las dos primeras, la enseñanza de la religión es obligatoria. Si los alumnos de una escuela pertenecen a dos o más cultos, siempre que el grupo que no constituye mayoría alcance un mínimo de 20 niños, se llama al Ministro de la religión por éstos profesada, para que en la misma los instruya. Si no alcanzan ese número, se fija el horario de la escuela de modo que sea

posible a esta minoría recibir la enseñanza religiosa donde tenga a bien dársela el Ministro de su culto.

A diferencia de estas dos la escuela adoptable no está obligada a enseñar religión.

En las Escuelas Normales es obligatoria la enseñanza de la religión, pero puede dispensarse. Los dispensados tienen que asistir a un curso de moral.

También es obligatoria la enseñanza de la religión en las escuelas de Segunda Enseñanza, tanto en las dependientes del Estado, como en las Provinciales o Municipales.

La escuela secundaria libre, no recibe del Estado ayuda económica ninguna, pero el Municipio que no posea ninguna escuela, puede colocar bajo su patronato una escuela privada a la que por este hecho hace entrega de su local y del subsidio del Estado.

Sesión 26 del Círculo de Madrid

Estudio sobre el Conde de Mun

Frente a la proclamación revolucionaria a los Derechos del hombre, los derechos de Dios y la obediencia a la Iglesia.— Fundador de los Círculos católicos dejó el germen de la Juventud católica de la Acción popular

La Escuela Privada en Inglaterra

Al describir don Alberto Martín y Artajo la semblanza del Conde de Mun dice que se va a ocupar, más de la figura que de los acontecimientos en que tomó parte.

Nació el Conde de Mun en 1841. Fué militar y cortó en 1874 su brillante carrera, cuando las autoridades francesas encontraron su actuación poco grata e incompatible con el uniforme. En 1876 comenzó su vida política; fundó después los Círculos de obreros; conquistó un puesto en el Parlamento y en 1902 aminoró la intensidad de sus trabajos y se retiró algo de la vida pública.

Sintió renacer su espíritu militar cuando estalló la gran guerra: marchó al frente con la carga de sus setenta y tantos años, y a consecuencia de los penosos trabajos en que tomó parte, murió.

Orador brillante, se dedicó con verdadero ardor a la propaganda, sin que la agitación que ésta lleva consigo le hiciera perder su afección al estudio. Decía el Conde de Mun que habiendo notado fallos en sus discursos, procuró guardar siempre proporción entre lo que estudiaba y lo que discurría.

Lammenais, Montalembert, Ozanam, Köller, Balmes y Donoso ejercieron en él gran influencia.

En su vida política, no olvidó nunca las cuestiones sociales, y sobre estas versaron sus intervenciones parlamentarias. Consideró los trabajos en el campo social como excelente preparación para actuar en política.

En un principio propugnó un sistema corporativo rígido, pasó después a la constitución de Sindicatos mixtos y terminó siendo partidario de Sindicatos paralelos.

Sus Círculos católicos fueron bendecidos por Pío IX y merecieron el apoyo de León XIII.

La ideología social del Conde de Mun puede resumirse de la siguiente

manera: colocar frente a la proclamación revolucionaria de los derechos del hombre, los derechos de Dios y la obediencia a la Iglesia; propagar su doctrina, formar hombres dispuestos a adoptar esta doctrina como norma de su vida pública; crear una fuerza capaz de hacer triunfar la ideología cristiana, incorporándola a la vida de la nación.

Aparte la fundación de los Círculos se le debe en lo social haber dejado en germen la Juventud Católica y la Acción popular.

El político.

Profesó la fe monárquica, primero por educación y luego por experiencia: pero muerte Chambord y, sobre todo, influido por las orientaciones de León XIII, evolucionó.

En punto a Democracia, era un convencido de que el Gobierno es de selección; pero lo aceptaba como un hecho y creía que el mal no estaba en ella, sino en no verificarla con espíritu cristiano.

En cuanto al régimen parlamentario sentía desconfianza de que del sufragio universal saliese un buen gobierno.

Defendió siempre la autonomía regional y la libertad de enseñanza y sus ideales fueron, lograr la contrarrevolución, mantener la armonía de relaciones entre la Iglesia y el Estado, la reforma de las costumbres y la defensa de las libertades religiosas.

No militó en ningún partido político y abrigó siempre un gran optimismo en las reservas de Francia.

El régimen docente británico.

Cuando Enrique VIII en 1534, usurpó el título de Cabeza suprema de la Iglesia de Inglaterra, y proclamó el cisma anglicano contaba Inglaterra con numerosas escuelas

todas ellas florecientes. Pero las sangrientas persecuciones de este Rey, contra cuantos conservaban el espíritu romano fueron causa de la dispersión general de la Escuela católica.

Se obligó a todos los maestros de escuelas a hacer una declaración contra el papismo (así se llamaba a la religión católica) y a adherirse al anglicanismo y practicarlo públicamente.

Les era imposible, pues, permanecer católicos y actuar como tales en la escuela pública. Si alguno se atrevía a ello, era condenado a muerte. Sin embargo, en lugares apartados y donde existían familias católicas, se abrieron algunos colegios. Pero sus alumnos fueron condenados a la pérdida de todos sus derechos civiles.

Apenas desaparecen las escuelas católicas, surgen las anglicanas, creadas por la Corona y por los particulares. A ellas asisten tan sólo los hijos de familias nobles y ricas

La escuela para el pueblo y la clase media, no empezó a desarrollarse hasta los comienzos del siglo XIX, y su difusión se debió al progreso del comercio y de la industria y a la iniciativa de los grandes propulsores de la instrucción primaria José Lancaster y Andrew Bell.

Lancaster era un cuáquero, partidario de la enseñanza no profesional. Por el contrario, Bell, perteneciente al clero anglicano, era defensor de la escuela confesional.

Tras estos dos hombres se formaron dos corrientes de opinión que dieron origen a dos grandes organizaciones escolares: la sociedad nacional para promover la enseñanza confesional, principalmente, la anglicana, y la sociedad británica y extranjera, para instituir y mantener la escuela no confesional.

Durante veinte años, estas dos organizaciones atendieron a la instrucción primaria del pueblo inglés, y sufragaron sus gastos con los fondos que facilitaba la caridad privada y con lo que pagaban los alumnos.

Pero la insuficiencia económica para la creación de nuevas escuelas indujo al Parlamento en 1833, a asignar 20.000 libras esterlinas «para la construcción de edificios escolares, en ayuda de la iniciativa privada». Esta suma fué distribuida en parte iguales entre ambas sociedades. Es el primer acto de intervención del Estado en el campo de la instrucción primaria.

Al comenzar el año 1847, el subsidio se hizo extensivo a la escuela católica, dependiente del Comité escolar católico («Catholic school committee»), fundado aquel mismo año, y en 1851, a algunas escuelas israelitas.

En 1839, se crea una Comisión para vigilar y regular la distribución del subsidio estatal. La administración y dirección de la escuela, permanecía en manos de su fundador y propietario. Más tarde se acordó que ningún inspector gubernativo visitase las escuelas dependientes de la Sociedad nacional, si antes no era aprobado su nombramiento por la autoridad eclesiástica anglicana

La libertad de la Escuela primaria.

No bastando la iniciativa privada aun con la ayuda del Estado, por el creciente aumento de la población, y la insuficiencia de medios económicos se dictó estan-

do en el Poder los liberales, la Ley de 9 de agosto de 1870. No estaba inspirada esta ley en el deseo de poner obstáculos al desarrollo de la escuela libre. Trataba sólo de suplir la iniciativa privada.

La escuela de este carácter presentaba dos modalidades; podía ser completamente libre, o podía ser considerada como escuela pública, si recibía el subsidio del Estado, el cual era proporcional, a su continuidad y asiduidad y al provecho del alumno; pero en ningún caso superior a la mitad de lo que percibiera por otros conceptos, donaciones, honorarios de alumnos, etcétera.

Las escuelas libres que recibían subsidios tenían la obligación de admitir a los

alumnos, cualquiera que fuese su confesión religiosa, dispensándolos, a ruego de sus padres, de la enseñanza religiosa y práctica del culto, lo mismo fuera que dentro de la escuela.

Fué causa de descontento la desigualdad de trato de que comenzó a ser objeto la escuela privada. La escuela libre vino a encontrarse necesariamente en situación económica muy inferior, pero lo católicos, con heroico sacrificio, lograron elevar, a pesar de todo, a 1,056 el número de sus escuelas, que en 1870 era sólo de 383.

Por fin la escuela libre consiguió con la Ley del 20 de diciembre de 1902, que se le concediese participación en el impuesto escolar local.

El nervio de la educación humanística

En los estudios clásicos debe buscarse la guía para el desarrollo de nuestras facultades.—Las grandes empresas americanas y alemanas prefieren directores que hayan estudiado Humanidades. La Educación intelectual y la Organización de las lecturas.

Ponencia del Sr. Isusi en el Círculo de Estudios de Bilbao

La ponencia, a cargo de Isusi, versa sobre *El nervio de la educación humanística*.

Comienza el ponente diciendo que conviene encuadrar el contenido de esta ponencia dentro de la última Enciclopedia sobre la educación cristiana de la juventud, por ser el Pontífice según se desprende de ella partidario de los estudios clásicos o humanísticos, no de cualesquiera, sino de los impregnados de aquel sano humanismo, que tanto floreció, en las escuelas de la Iglesia.

Los dos sistemas

Examina el ponente los dos sistemas, realista y humanístico.

El sistema realista busca una utilidad inmediata, propende a la adquisición de la mayor suma de conocimientos y prescinde del desarrollo gradual de las facultades del hombre, ante aquellos fines; es, pues, el utilitarismo. Ejemplo: el bachillerato actual, en parte, y mucho más el anterior.

El sistema humanístico tiene, por objeto la formación, la educación paulatina y gradual del hombre, el desarrollo armónico de todas sus facultades. Y se llama este sistema humanístico por su sentido eminentemente humano, por ser el hombre el eje, el objeto final de sus investigaciones y estudios. Y se llama clásico, porque el medio que se emplea es el conocimiento y las obras de los clásicos griegos y latinos, cuyas ideas estéticas y filosóficas son hoy en día fundamentales. Por no seguir este sistema natural y apropiado a la naturaleza moral del hombre se observa el desequilibrio actual, el materialismo reinante. El criterio cristiano se ha inclinado siempre por el humanismo adaptando a él sus estudios y enriqueciéndolo y completándolo con la doctrina cristiana principalmente teológica.

Ahora bien; ¿regunta el ponente, ¿por qué tienen virtud educativa los clásicos? ¿Dónde está su virtud?

Siguiendo al P. Errandonea señala tres orientaciones en estos estudios. La orientación primera ha buscado

en el idioma aquella virtud educativa y fijándose únicamente en el medio material ha profundizado los estudios filosóficos en forma meritoria y metódica, pero desviándose del verdadero camino. Y es que como dice Menéndez y Pelayo, el idioma es solamente un instrumento; es preciso hallar en otra parte la fuerza educadora de los clásicos. Esta tendencia se ha registrado principalmente en Alemania.

Otra orientación o tendencia es la que busca en el pensamiento, en las ideas de los clásicos la virtud formativa que los distingue. Ahora bien; ¿son estas ideas sus conocimientos? ¿Son las peculiares a la Divinidad, el hombre o las cosas? Esta orientación o tendencia conduce directamente al paganismo. Ejemplo: el Renacimiento.

Es preciso —dice el ponente— *buscar el elemento formal*—y siguiendo a Ruiz del Castillo dice que en los estudios de los clásicos es preciso hallar una inspiración, un método, un guía, para el desarrollo de nuestras facultades. Siguiendo al mismo escritor establece las cualidades o propiedades distintivas de los clásicos.

1.º Una tendencia amorosa hacia el orden y la claridad.

2.º Sentido de la medida y de la proporción, y

3.º Belleza del equilibrio de todas las potencias de la vida.

¿Porqué tienen todas estas cualidades los griegos y, en cambio, faltan en los modernos? Contesta el ponente que a nosotros nos impide tenerlas, la complejidad de la vida moderna, muy distinta de la sencillez de aquellos tiempos y de aquellos hombres que observaban la naturaleza, como dice el P. Errandonea, «sin dejarse llevar por la rutina de lo conocido ni por el arrebatado de lo desconocido». Materias hay, como la Psicología Racional, en las que apenas se ha adelantado nada desde entonces, excepto en el conocimiento de lo anormal.

Resplandece en los clásicos la sinceridad, la ingenuidad y la claridad. Sus estudios profundamente conocido-

res del corazón y de las facultades del hombre, comienzan con la Cosmología y después de estudiadas las cosas que rodean al hombre, lo estudian a él mismo. Ideas profundamente cristianas que San Ignacio establece como fundamentales en sus ejercicios, al atribuir al hombre la consideración de las cosas creadas.

Tienden los clásicos a la perfección, y al proporcionar estas ideas al hombre lo llevan a todas las manifestaciones del arte. Lee el ponente un pasaje de Herodoto en el que, habiendo de ser muerto el recién nacido de Labda, en virtud del oráculo de Tebas, bastó una sonrisa del niño para que, uno a uno, fueran desechando sus crueles designios los diez emisarios encargados de darle la muerte... Observa el ponente que, en efecto, si se reflexiona lo que es la sonrisa de un niño, se acierta a comprender el profundo conocimiento del corazón humano que este pasaje supone. En arquitectura, las proporciones son humanas; no son las moles inmensas del Egipto que tanto asombro y desprecio causaban en el pueblo griego, por excelencia estético.

En resumen, dice el ponente, que pueden señalarse en los clásicos los siguientes caracteres: Sencillez e ingenuidad, ideas sintéticas alrededor del hombre, claridad y orden en su estilo, que por eso era perfecto, y sentido de la medida y la proporción.

Fueron tan buenos humanistas como malos teólogos. Pero aun en su misma religión están más cerca del cristianismo que el resto de los paganos. Como de su Mitología se deduce, sus dioses no eran crueles, sino humanos. A ellos atribuían hechos humanos, copiados de las virtudes y vicios de los hombres.

Hace notar el ponente cómo el cristianismo llega en el momento en que el humanismo ha alcanzado su mayor esplendor. Comienza la vida sobrenatural al llegar a su límite el naturalismo. Aplica a esta consideración las palabras de Pío XI de que quiere «un hombre sobrenatural edificado sobre el hombre naturalmente perfecto».

Dice el ponente que los países sajones han sido los que mejor han conservado en sus estudios el plan y el método clásico. De aquí que posean hombres preparados en todas las ramas del saber. Quizá —dice— sea debido al carácter eminentemente práctico que distingue a estos países.

Siguiendo al P. Honney afirma que es preciso clasificar, graduar y ordenar las materias de los clásicos que puedan servirnos de modelo. Es preciso formar la mentalidad de los futuros jefes que no tanto han de preocuparse del detalle, cuanto de la visión general de conjunto de las cosas.

Cita el caso del mariscal Lyautey y dice que los hombres directores de grandes conjuntos o de empresas de interés general, deben prepararse con los estudios humanísticos, cosa que afortunadamente comienza a exigirse en las grandes empresas americanas y alemanas.

En vista de lo interesante del tema se encarga al Sr. Isusi una ampliación de la materia para el próximo Círculo de estudios.

Segunda lección

Lunes 21 de abril de 1930.

El Sr. Isusi continúa el desarrollo del tema enunciado, se va a limitar hoy a ésta como sistema educativo.

Dice que como en las anteriores disertaciones resumió lo más esencial del tema enunciado, se va a limitar hoy a hacer una aplicación de las ideas expuestas, a dos cuestiones concretas: a la *Educación intelectual* y a la *Organización de lecturas*, que es parte principalísima de aquélla.

Las cualidades de orden, claridad y equilibrio que resplandecen en los autores clásicos, de las que debemos procurar contagiarnos por la jugosa contemplación de sus obras, han de llevarnos como de la mano a considerar al hombre como el ser más importante de la creación y, por lo tanto, el más digno de estudio. Una sencilla observación de la naturaleza nos hará ver que «todas las demás cosas han sido hechas para el hombre». El hombre es, pues, en lo terreno, la síntesis a la que deben converger todos nuestros conocimientos. Tal es el fundamento del sistema humanístico.

El espíritu investigador de los clásicos, aplicado al estudio del hombre y de todo lo que le rodea dió origen a la Filosofía, en la que llegaron a una gran perfección. Hay que considerar a la Filosofía como parte integrante del sistema de formación humanística, porque sin ella no podremos adelantar nada en la vida del pensamiento. **ya que, como dice el Papa,** con palabras de León XIII, de ella «en gran parte depende la recta dirección de las demás ciencias».

Entre los problemas filosóficos, los de la Psicología y la Lógica son los que más interesan al humanismo por su carácter educativo. De estas ciencias han de deducirse preceptos para el perfeccionamiento de cada una de las facultades de hombre. Vamos hoy a fijarnos en una: su inteligencia.

La Educación Intelectual.

No podemos abarcar esta cuestión en toda su amplitud. Nos limitaremos a considerar uno de los fines que ha de proponerse una educación intelectual de sentido humanístico: **habituar a la inteligencia a reducir a una síntesis los elementos diversos que se presentan a su consideración.** En efecto, es propio de la formación clásica, como dice el P. Honney, **habituar el espíritu a clasificar, a graduar, a ordenar y por último a componer.** Y ¿cuáles son las grandes líneas de la composición sino la *unidad*, la gradación y la convergencia? Pues bien, esta ley de la composición literaria debe aplicarse a lo que pudiéramos llamar composición intelectual «de nuestra mente y esta tendencia de convergencia hacia la unidad hará vigoroso nuestro pensamiento y eficaz nuestra acción. Este espíritu de síntesis es la característica de los grandes hombres. San Ignacio fué —según dice el P. Honney— «el hombre de una verdad poderosamente

sintética, que había meditado con singular profundidad». En efecto, toda la obra ignaciana puede reducirse al librito de los Ejercicios y aun éste se reduce a las proposiciones del «Principio y fundamento». Este espíritu de síntesis es absolutamente indispensable al hombre de empresa que debe abarcar el conjunto de datos de un problema para ir al fondo del mismo sin dejarse distraer por detalles puramente accesorios.

Una aplicación interesante de este principio es la que hace el P. Honney en su obra «Los Círculos Sociales de Doctrina Católica» a la cuestión que se plantea a todo hombre culto:

La organización de lecturas.

¿Sobre qué materias habrán de versar nuestras lecturas? ¿Qué orden habremos de seguir en ellas? Resuelve el citado P. Honney este problema con un criterio humanista, tomando como base de esta organización la idea del «hombre». Veamos cuál es la definición del hombre en sentido cristiano —naturalmente—; observemos cuál es su naturaleza, cuál su destino, y tendremos un criterio luminoso para clasificar los distintos órdenes de conocimientos que el hombre debe adquirir y la relativa importancia de los mismos.

En la imposibilidad de detallar minuciosamente el cuadro de clasificación, nos limitaremos a una sumaria indicación de sus líneas principales:

Definición.—Podemos considerar al hombre desde el punto de vista *natural* (criatura dependiente de Dios y que va a Dios); desde el punto de vista *sobrenatural* (caído en Adán y redimido en Cristo, hecho participante de la naturaleza divina). Podemos en uno y otro caso considerarlo como ser *individual* y como ser *social*.

Destino.—Su destino final es ultraterreno: pero para conseguirlo ha de cumplir su *destino terreno*, que consiste en dar gloria a Dios mediante el cumplimiento de la ley natural, perfeccionada por la ley sobrenatural. Esta ley le impone el deber de *perfección* en los dos órdenes natural y sobrenatural y en sus dos aspectos de ser *individual* y de ser *social*. Esta doble obligación puede condensarse a su vez en el doble lema: «*Ser alguien*»; «*Hacer algo*».

Los dos grandes capítulos de nuestro programa de lecturas habrán de ir encaminados:

1.º *Ser alguien*, en el sentido de perfeccionar nuestras facultades, así naturales (inteligencia, voluntad, memoria, imaginación) como sobrenaturales. Desde el punto de vista natural en el epígrafe «inteligencia» estarían comprendidas las obras del estímulo intelectual, las de método, las de alta doctrina: filosofía o principios especulativos. En en el epígrafe «voluntad» las de educación de esta facultad, formación del carácter; vida de santos, de héroes, etc. Desde el punto de vista sobrenatural en el epígrafe de «inteligencia» clasificaríamos los libros de doctrina, dogma, moral, teo-

logía), los de apologética, etc., y en el epígrafe de «voluntad» podríamos incluir los de ascética: Vida de N. S. Jesucristo, de la Sma. Virgen, Eucaristía, Vida interior, etc.

2.º *Hacer algo*.—En este capítulo incluiríamos todas aquellas materias que nos capaciten para contribuir al perfeccionamiento de los demás, o en otros términos las que nos permitan realizar un apostolado eficaz. Este apostolado podrá ser *familiar* (obras sobre el matrimonio cristiano, sobre la educación de los hijos, sobre la familia en general) o bien un apostolado *social* (cuestión obrera, sindicatos, cooperativas) apostolado *profesional* (conciencia profesional, compañeros de trabajo), apostolado *intelectual y moral* (libros sobre la manera de ejercer influencia en estos dos órdenes: Prensa, propaganda oral, cátedra, etc.

Recomienda el P. Honney que para proceder con orden se escriban todos estos epígrafes en la página izquierda de un libro y enfrente de cada uno de ellos en la página derecha, los títulos de las obras que vayamos leyendo de cada clase. Cada cierto espacio de tiempo habremos de hacer un balance para ver cuáles son los departamentos en que tenemos déficit, con objeto de atender a todos con medida proporcionada, de modo que la formación que adquiramos por medio de la lectura, sea integral, armónica, equilibrada.

Se ocupa a continuación el ponente de algunas reglas relativas a lo que se ha de leer y cómo se ha de leer, derivados de este espíritu sintético propio de la formación humanista, y así dice con Sertillanges, que hay que leer poco; pero leer a fondo y solamente las obras maestras y hay que prevenirse contra la invasión del cúmulo de obras que se producen cuyos autores son, en muchos casos, simples editores. Hay que llegar a la máxima simplificación.

En toda obra que valga no hemos de contentarnos con una primera lectura, hay que *releer*, única forma de sacar la síntesis del pensamiento de su autor, que ha de ser el fruto que nos hemos de proponer. Este principio lo aplica el P. Honney al estudio de las Encíclicas Pontificias estableciendo un método muy interesante y práctico.

Se refiere el ponente a la desorientación que se observa en los informes sobre la reforma de la Segunda Enseñanza que se están emitiendo en estos días, que descuidan los puntos fundamentales del problema, derivando, en cambio la atención hacia detalles puramente accidentales sobre la inclusión de tal o cual asignatura. Contrasta la vacuidad de tales informes con la solidez del emitido en Inglaterra, hace muy pocos años, sobre la conveniencia de mantener o suprimir los estudios clásicos, en la cual los ponentes afirmaban, con profundo sentido, que la vida inglesa así económica, social como política, estaba como informada por el espíritu griego y latino y llegaban a la conclusión de que la supresión de la educación humanística habría de considerarse como un desastre nacional.